



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03312532-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Marco entre FFYB y la Organización Médica de Investigación.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Organización Médica de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto la prestación, en particular, de Asistencia Técnica por parte de la Facultad a la contraparte en aquellos temas relacionados con incumbencias de las carreras dictadas en esta Casa de Altos Estudios.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 1133/2010 y 5909/2009 y lo acordado en la sesión del día 13 de julio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Organización Médica de Investigación, que como Anexo pasará a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a las Secretarías Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídico y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y fecho, archívese.